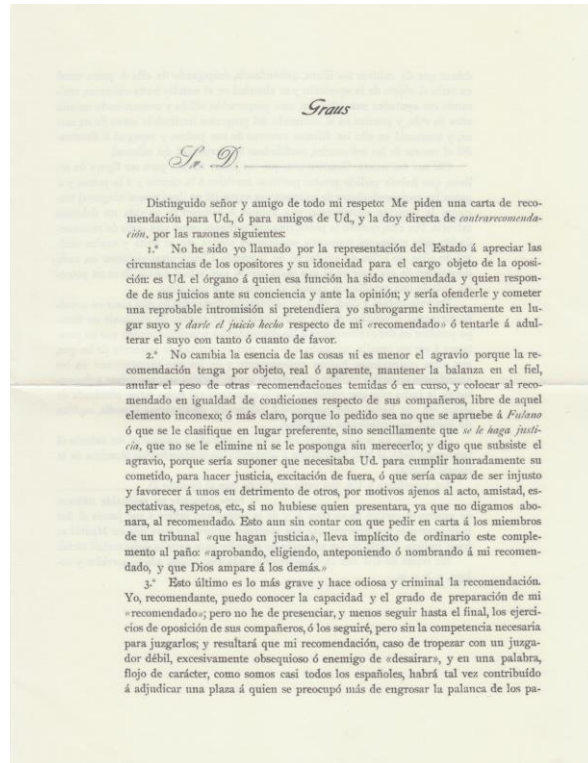


Graus

Sr. Dn.

Distinguido señor y amigo de todo mi respeto: Me piden una carta de recomendación para Ud., o para amigos de Ud., y la doy directa de *contra-recomendación*, por las razones siguientes:

1º. No he sido yo llamado por la representación del Estado a apreciar las circunstancias de los opositores y su idoneidad para el cargo objeto de la oposición: es Ud. el órgano a quien esa función ha sido encomendada y quien responde de sus juicios ante su conciencia y ante la opinión; y sería ofenderle y cometer una reprobable intromisión si pretendiera yo subrogarme indirectamente en lugar suyo y *darle el juicio hecho* respecto de mi «recomendado» a tentarle a adulterar el suyo con tanto o cuanto de favor.



2º. No cambia la esencia de las cosas ni es menor el agravio porque la recomendación tenga por objeto, real o aparente, mantener la balanza en el fiel, anular el peso de otras recomendaciones temidas o en curso, y colocar al recomendado en igualdad de condiciones respecto de sus compañeros, libre de aquel elemento inconexo; o más claro, porque lo pedido sea no que se apruebe a *Fulano* o que se le clasifique en lugar preferente, sino sencillamente que *se le haga justicia*, que no se le elimine ni se le posponga sin merecerlo; y digo que subsiste el agravio, porque sería suponer que necesitaba Ud. para cumplir honradamente su cometido, para hacer justicia, excitación de fuera, o que sería capaz de ser injusto y favorecer a unos en detrimento de otros, por motivos ajenos al acto, amistad, expectativas, respetos, etc., si no hubiese quien presentara, ya que no digamos abonara, al recomendado. Esto aun sin contar con que pedir en carta a los miembros de un tribunal «que hagan justicia», lleva implícito de ordinario este complemento al paño: «aprobando, eligiendo, anteponiendo o nombrando a mi recomendado, y que Dios ampare a los demás.»

3º. Esto último es lo más grave y hace odiosa y criminal la recomendación. Yo, recomendante, puedo conocer la capacidad y el grado de preparación de mi «recomendado»; pero no he de presenciar, y menos seguir hasta el final, los ejercicios de oposición de sus compañeros, o los seguiré, pero sin la competencia necesaria para juzgarlos; y resultará que mi recomendación, caso de tropezar con un juzgador débil, excesivamente obsequioso o enemigo de «desairar», y en una palabra, flojo de carácter, como somos casi todos los españoles, habrá tal vez contribuido a adjudicar una plaza a quien se preocupó más de engrosar la palanca de los padrinos que de cultivar los libros, quitándosela, despojando de ella a quien tomó en serio el objeto de la oposición y se absorbió en el estudio hasta enfermar, realzando sus aptitudes naturales con una preparación sólida y consumiendo en ella años de vida, y penetró en el contenido del programa haciéndolo carne de su carne, y consumió en ello las últimas reservas de sus padres, y repugnó o desatendió el resorte de las influencias, confiándose a la probidad del tribunal.

Oh! no: eso nunca. Conozco uno que no había nacido para ser figura de relleno, que habría podido prestar positivos servicios a la ciencia y a la patria, y a quien las recomendaciones de coopositores suyos (él no llevó nunca ninguna) torcieron la vocación, esterilizaron una aptitud e hicieron de su vida un doloroso calvario. Por esto, cuando le piden cosa tan corriente como una carta de recomendación para exámenes, concursos, oposiciones, pleitos, etc., se irrita y exalta: víctima de ellas, no había de ayudar ni de intención a hacer otras víctimas: en cada documento de esa clase ve él una mala acción que, más o menos, lleva en potencia cuándo una expoliación, cuándo el asesinato de una alma.

Durante treinta y cinco años he resistido yo demandas de esta clase en avenida torrencial, divorciándome de media humanidad, encima de consumir un tiempo precioso en dar explicaciones a los demandantes y pedirles perdón por no prestarme a ser un canalla, salvando, dicho se está, la rectitud de intención de los que, con otras convicciones, buscan ansiosamente y de los que proporcionan en los abundantes arsenales sociales esa clase de armas, tenidas aun por lícitas y decorosas en la lucha más que zoológica por la existencia tal como sigue planteada de siglos, sin que hayan sido poderosos a enderezarla cristianismo, filosofía, espíritu de justicia, requerimientos del honor.

A mi edad, no puedo ya con esa lucha. Y acosado, a veces aun sin saberlo el interesado, cedo, si bien invirtiendo o alterando los acostumbrados términos de la recomendación.



Así, manifiesto á Ud. que vería con gusto que al opositor D.
.....
le fuese rebajado un razonable número de puntos en castigo de su poca fe y de la ofensa que infiere a sus jueces al dar indirectamente por supuesto que son menester influencias para que en Madrid se haga justicia. Podría ser un principio de remedio para aquella enfermedad social.

Me repito de Ud. con la consideración más distinguida adicto servidor y colega, q. b. s. m.,

